

## De macehuales a nobles: El caso de la familia Villegas Chimal en el norte del valle de Toluca, del siglo XVI al XVIII

Felipe Santiago Cortez<sup>1</sup>

Recibido: 17 de diciembre de 2020 / Aceptado: 17 de abril de 2021

**Resumen.** Este artículo trata sobre cómo un indio mazahua de nombre Francisco de Villegas logró adecuarse al sistema colonial, aliándose con su encomendero homónimo para obtener un poder notable en recursos económicos en todo el valle de Toluca. A partir de entonces, la familia Villegas Chimal se convirtió en la nueva nobleza mazahua y cada uno de sus descendientes sustentó una riqueza e influencia política en dos pueblos de indios durante tres siglos: Atlacomulco y San Miguel Temascalcingo.

**Palabras clave:** Familia; caciques; mazahuas; Toluca; siglos XVI-XVIII.

### [en] From Mazahua to Nobles: The Case of the Villegas Chimal Family in the North of the Valley of Toluca, in the 16<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> Centuries

**Abstract.** This article addresses how a Mazahua Indian by the name of Francisco de Villegas was able to adapt to the colonial system by allying himself with his encomendero namesake in order to obtain remarkable power based on economic resources throughout the Valley of Toluca. Since then, the Villegas Chimal family became the new Mazahua nobility and each of its descendants sustained wealth and political influence in two Indian towns during three centuries: Atlacomulco and San Miguel Temascalcingo.

**Keywords:** Family; Indian Chiefs; Mazahua; Toluca; 16th-18th Centuries.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. El juego de reconocimientos y el pacto colonial. 3. El inicio de su fortuna. 4. San Miguel Temascalcingo: pueblo de la familia Villegas. 5. Se rompió todo lazo familiar. Parientes pobres y familias ricas de los Villegas. 6. Reflexiones finales. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Santiago Cortez, F. (2022). De macehuales a nobles: El caso de la familia Villegas Chimal en el norte del valle de Toluca, del siglo XVI al XVIII. *Revista Complutense de Historia de América* 48, 251-271.

## 1. Introducción

Ríos de tinta han corrido desde hace varias décadas sobre las investigaciones referentes al cacicazgo y sus transformaciones a lo largo de la época colonial. Dichos estudios se pueden dividir en dos etapas claramente marcadas; por un lado, quienes opinan que el cacicazgo solamente se circunscribe al ámbito de la propiedad, su decadencia y la

<sup>1</sup> El Colegio de Michoacán (México)  
E-mail: [scfelipe@gmail.com](mailto:scfelipe@gmail.com) Código ORCID: [0000-0003-0017-4409](https://orcid.org/0000-0003-0017-4409)

ruptura de la figura del cacique con el cargo de gobernador<sup>2</sup>; por otra parte, investigaciones que a inicios de la década de 1980 comienzan a profundizar más sobre el papel de diferentes caciques y sus adecuaciones en el sistema colonial<sup>3</sup>. En los últimos años se han vislumbrado trabajos que encuentran la sobrevivencia de esta figura hasta las postrimerías de la revolución mexicana, así como sus derechos señoriales, el terrazgo, el régimen sucesorio, la primogenitura y los nuevos linajes<sup>4</sup>. Bajo esta premisa la propuesta de trabajo que presento subraya una región poco estudiada del centro de México, se trata de un indio llamado Francisco de Villegas procedente de la zona mazahua al norte del valle de Toluca quien supo adecuarse al nuevo orden<sup>5</sup>; si bien es cierto que muchos linajes prehispánicos sobrevivieron al embate colonial, también es verdad que con la conquista española se introdujeron nuevas formas para obtener riqueza y poder que alteraron de manera interna la sociedad indígena, una de las principales características del nuevo modelo establecido por los españoles fue el carácter individual, de tal suerte que existía la posibilidad de compartir el poder de los conquistadores una vez obtenida la posesión en sus pueblos y, así, un individuo ambicioso, ya fuera señor natural, cacique o para nuestro caso macehual, tenía la posibilidad de obtener riquezas y control junto con los encomenderos, los corregidores o los alcaldes mayores.

Para Margarita Menegus, dichas alianzas formaron nuevos linajes generados por las condiciones implementadas por la Corona<sup>6</sup>, que están lejos de ser llamados advenedizos o falsos, al contrario, y para este trabajo, me interesa destacar la formación de una nobleza desligada de una tradición prehispánica, a partir de un nuevo cacique que supo aprovecharse de los mecanismos y así, formar un poderoso emporio en el orden político, económico y religioso en la zona norte del valle de Toluca durante tres siglos, de tal suerte que sus descendientes se insertaron en las capas más sobresalientes de la sociedad novohispana. Se trata entonces de analizar a este indio mazahua, Francisco de Villegas, quien logró adaptarse a los nuevos tiempos y cómo su presencia marcó a toda un área del norte de Toluca. Con esto en mente, me interesa destacar su tenacidad y su capacidad de adecuación a la par de estudiar la crisis familiar y el problema de herencias entre sus descendientes. Para alcanzar este objetivo, echaré mano de fuentes provenientes del Archivo General de la Nación (en adelante AGN) ramos indios, mercedes y tierras, aunado a un documento vital para este escrito, la congregación de San Juan de los Jarros, cuna de los linajes prehispánicos de la zona<sup>7</sup>, que nos dará cuenta de los conflictos internos entre los principales y el nuevo cacique Francisco de Villegas.

Con respecto a los estudios que se han realizado al valle de Toluca referente a la nobleza indígena, tenemos la hipótesis de Margarita Menegus donde argumenta que en la formación del sistema colonial los caciques matlatzincas sucumbieron al embate y no hubo una continuidad, de hecho, ella sostiene que el proceso de desmembramiento de los señoríos indígenas en el valle de Toluca es anterior a otras regiones del centro

<sup>2</sup> Bajo esta premisa se encuentran los estudios pioneros de Gibson, 2003:157-167; López, 1965; Taylor, 1970:1-41.

<sup>3</sup> Farriss, 1984; Olivera, 1978; Martínez, 1984; Quezada, 1993; Perkins, 2001; Chance, 1998: 689-734; Enkelin, 2003.

<sup>4</sup> Menegus – Aguirre, 2005; Gómez, 2011; Castañeda de la Paz, 2011; Cruz, 2008; Menegus, 2010; Santiago, 2014: 23-43; Arrijoja, 2019.

<sup>5</sup> Rosas (2013) investigó la riqueza de la familia Villegas y sus conexiones con la sociedad novohispana y las empresas de los hijos de Francisco de Villegas, para separarme de su investigación aquí analizó el origen del cacique y la decadencia de su familia en el siglo XVII.

<sup>6</sup> Menegus, 2005: 38.

<sup>7</sup> Menegus – Santiago, 2020.

de México, debido a la falta de cohesión en la relación entre el señor de Toluca y sus vasallos, esto permitió la introducción temprana de la política de redistribución de la tierra y una eficaz política de congregación<sup>8</sup>. Por su parte, René García refiere que los primeros caciques otomianos lograron una revancha en el poder político al momento de la conquista española sobre sus otrora rivales nahuas, pero esto no implicaba que los españoles impulsaran la “existencia de ciertas estructuras de regionales de poder basadas en los lazos étnicos o de sangre”<sup>9</sup>. Para García, el arranque del sistema colonial sólo utilizó a los caciques para mantener una cohesión entorno a los altepeme, no obstante, no había el menor interés por parte de los españoles en generar redes de parentesco basados en alianzas matrimoniales que certificaran el acceso al poder a los linajes otopames<sup>10</sup>. Para los pueblos del sur del valle de Toluca, Gerardo González encontró que los antiguos tlahtoque fueron desplazados y a su vez se impusieron caciques provenientes de otros pueblos<sup>11</sup>. En sus estudios de caso, González refiere que el gobernador de Ocuilan de nombre don Juan, a mediados del siglo XVI, fue sometido a un proceso judicial por irregularidades en su gestión, cuestión que al a postre le costó el cargo y en su lugar nombraron a Antonio de Santa María; el mismo fenómeno ocurrió en Malinalco cuando en 1552 al gobernador lo desplazaron imponiendo a Pedro Motolinía principal de Toluca. Igualmente, en el pueblo de Tlachichilpa su gobernador fue reemplazado por Josepe de San Pablo también procedente de Toluca<sup>12</sup>.

En 1998, Anne Bos realizó el primer trabajo sobre la identificación de los caciques de Atlacomulco, para ella hubo dos clanes que estuvieron en constantes pleitos por el poder político de la corporación: los Hernández y los Villegas, cada clan optó por los puestos de gobierno hasta que llegaron a consolidarse como grandes terratenientes, entre 1635 a 1698<sup>13</sup>. En un examen minucioso de fuentes, Bos encontró que todavía para la segunda década del siglo XIX estaban presentes los Villegas con grandes propiedades como son haciendas y Ranchos: Toxi, Xomajé, el Rosal y el Potrero<sup>14</sup>. Su investigación fue el punto de partida para rastrear estos caciques, sin embargo, gracias al documento de congregación de San Juan de los Jarros pude encontrar que no hay dos familias, sino una compleja estructura social, divisible en linajes multiétnicos naturales de San Juan de los Jarros y el macehual Francisco de Villegas proveniente de Temascalcingo que pudo aliarse con su encomendero y así establecerse como cacique en Atlacomulco. Dicho esto, quizá este trabajo pueda ser un filón para encauzar nuevos estudios tanto en el valle de Toluca como en otras regiones de la Nueva España; sin duda alguna, los estudios particulares pueden corroborar o desmentir los trabajos globales que dan por hecho algunos procesos que necesitan ser analizados a la luz de los documentos. Por tal motivo, este artículo coadyuva a explicar desde un estudio particular la alianza entre un encomendero y su macehual; coalición que implicó —no solo para Atlacomulco sino para otros pueblos— el derrotero de toda su historia colonial.

## 2. El juego de reconocimientos y el pacto colonial

---

<sup>8</sup> Menegus, 1991: 154.

<sup>9</sup> García, 1999: 176.

<sup>10</sup> *Ibidem*, 176-177.

<sup>11</sup> González, 2013: 152.

<sup>12</sup> *Ibidem*: 152-153.

<sup>13</sup> Bos, 1998: 68-104.

<sup>14</sup> *Ibidem*: 197.

Una vez que Hernán Cortés conquistó el valle de Toluca tuvo la necesidad de depositar a los indios para que dieran a los conquistadores “lo que hubiera menester para su sustentación”<sup>15</sup>. La forma de repartición dependía de varios factores: en primer término, la ubicación; los españoles preferían la cercanía al centro de la Nueva España puesto que la mayoría de ellos residían ahí<sup>16</sup>. Se consideraba importante la densidad de población que había, ya que ello redundaba en más servicios y tributos. Otro factor decisivo fueron los recursos naturales que poseían los pueblos.

Al paso de los años la Corona fue fundando las instituciones para el gobierno del Nuevo Mundo. Estableció la Audiencia y luego nombró un virrey, para el gobierno local estableció corregidores o alcaldes mayores. Los encomenderos fueron los primeros españoles en tener el contacto con los pueblos de indios<sup>17</sup>, junto con los frailes conocieron de primera mano sus recursos naturales y la potencialidad de sus espacios y la fuerza de trabajo con la cual contaban. Para 1537 se le asignó la encomienda de Atlacomulco a Francisco de Villegas<sup>18</sup>, y permaneció como tal 15 años; a su muerte le siguió su hijo Manuel Villegas. Por último, Pedro Villegas. De forma general la familia Villegas tuvo en encomienda a los indios cerca de 56 años (Tabla 1).

**Tabla 1.** La familia Villegas en Atlacomulco de 1537-1595<sup>19</sup>.

Año	Nombre del encomendero
1537-1552	Francisco de Villegas
1552-1570	Manuel Villegas
1570-1595	Pedro Villegas

La transformación de los señoríos prehispánicos inició con la identificación por parte de los españoles entre los lugares que a su juicio podían considerarse como sitios de residencia de los *tlahtoque* y aquellas poblaciones que tenían una posición subordinada<sup>20</sup>. La designación para determinar los lugares de jerarquía se derivó de un estudio atento de la realidad nativa y tal vez utilizaron ciertos documentos donde detallaron registros censales, catastrales y tributarios. Probablemente uno de los testimonios consultados fue la *Matrícula de Tributos* en donde se registraron los lugares destinados al acopio del tributo.

Por lo que respecta a Atlacomulco la información más temprana sobre su configuración político-territorial se encuentra en *El Libro de las tasaciones de pueblos de la*

<sup>15</sup> Cortés, 1981: 171. Cabe señalar que así como Cortés se vio obligado al reparto de las encomiendas, también él puso las prerrogativas sobre la forma de tratar a los naturales: “e para esto conviene que haya orden, queriéndolo proveer en la mejor manera que a mí me parece [...] ordeno y mando que los españoles en quien fueren depositados o señalados alguno de los dichos naturales [...] se sirven e aprovechen en la forma y manera de suso contenida, e que no excedan [...]”. Martínez, 1990: 324.

<sup>16</sup> Gibson, 2003: 64.

<sup>17</sup> Para resaltar la importancia del valle de Toluca y su diversidad climática, los encomenderos encargados de los pueblos de indios, fueron destacadas personalidades en la política de la Nueva España. Juan Gutiérrez Altamirano (Calimaya), Juan Cano Moctezuma (Ocoyoacac, Tepexoyuca, Cuapanoaya y Capulhuac), Juan de Sámano (Zinacantepec), Juan Gutiérrez Altamirano (Metepec). Sarabia, 1978: 60-68.

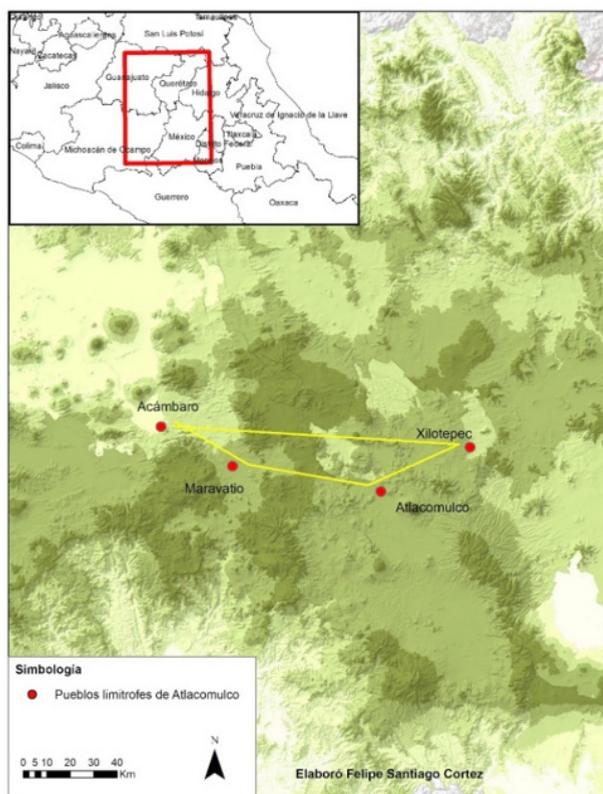
<sup>18</sup> Gerhard, 1986: 355 y 364.

<sup>19</sup> Fuente: Para los años 1537-1552 Gerhard, 1986: 355 y 364. En los años 1552-1570 revisar Archivo General de la Nación [México] (en adelante AGN), Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 79. Para 1570-1595 AGN, Mercedes, vol. 17, exp. 289, f. 74v.

<sup>20</sup> González, 2013: 122.

*Nueva España*, en donde se registraron dos lugares: “Temagascalzingo, que es la una estancia [...] [hay otra estancia] que se dice Acuzilapa [...]”<sup>21</sup> esto en 1537. En “La Suma de Visitas los pueblos” se menciona que: “Atlacomulco es cabecera, y tenía tres estancias sujetas; Techichilco, Tepeolulco y Tlamacozcacingo”<sup>22</sup>.

Ahora bien, nótese que en ambas fuentes todavía no tienen asignados patronímicos. De las estancias referidas todavía algunas se pueden localizar. En la documentación colonial del siglo XVII hay referencias de Acuzilapa, de hecho, es uno de los pueblos sujetos más importantes de población mazahua, hasta el día de hoy. Temascalcingo tiene como santo patrono a San Miguel; de Tepeolulco su advocación fue San Francisco de población netamente mazahua<sup>23</sup>. Con respecto a Techichilco no existe ningún registro. Según “La Suma de Visitas los pueblos” que colindaban con Atlacomulco eran: “parte al norte con Xilotepec y Acámbaro y al sur con Xicotitlán y Maravatio y al levante con Xicotitlán”<sup>24</sup>. Todo parece indicar que, para la segunda mitad del siglo XVI, ya había un territorio que delimitaba al pueblo de indios de Atlacomulco (Mapa 1).



**Mapa 1.** Límites de Atlacomulco en 1548<sup>25</sup>

<sup>21</sup> El Libro de las tasaciones, 1952: 74.

<sup>22</sup> Paso y Troncoso, 1905:23.

<sup>23</sup> Menegus – Santiago, 2020: 45-46.

<sup>24</sup> Paso y Troncoso, 1905: 23.

<sup>25</sup> Reconstrucción hipotética a partir del texto: Paso y Troncoso, 1905: 23.

Llama la atención que en ninguna fuente se nombre a San Juan de los Jarros que, gracias a su documento de congregación, se sabe de una compleja configuración prehispánica y la existencia de linajes otomíes, nahuas y mazahuas; quizá por ello, el encomendero Francisco de Villegas prefirió negociar con algunos indios ajenos a la nobleza otopame<sup>26</sup>. Probablemente el encomendero notó ciertas rencillas entre los indios de San Juan y Temascalcingo, cuestión que le convino, dado que no tendría que negociar con tantos linajes, sólo con los mazahuas procedentes de San Miguel Temascalcingo asegurándoles los principales puestos en el cabildo, de hecho, el cacique y principal que marcó la historia económica y política de Atlacomulco llevó el nombre y apellido de su encomendero “don Francisco de Villegas indio principal”<sup>27</sup>.

Forzosamente se necesitaba un apoyo indígena, tendiente a negociar y, sobre todo, recabar los tributos y servicios, interés primordial del encomendero, mismo que se alió con los mazahuas de Temascalcingo, unión que quedó plasmada por los nombres y apellidos que retomaron estos indios convirtiéndose en unas de las familias más importantes del norte del valle de Toluca que durante el último tercio del siglo XVI al XVIII gobernaron Atlacomulco y Temascalcingo, haciéndose terratenientes importantes constituyendo haciendas e infiltrándose también en la minería como Agustín Chimal de León.

### 3. El inicio de su fortuna

Francisco de Villegas fue gobernador en varias ocasiones, su primera mención como tal fue en 1598 (no descarto la posibilidad de otros períodos de gobiernos anteriores), según el documento de congregación permaneció en el cargo la primera década del siglo XVII<sup>28</sup>. Por los testamentos de sus hijos, podemos saber varios asuntos de la familia Villegas. Francisco de Villegas se casó con Magdalena de Navarra,

<sup>26</sup> Para establecer una república de indios era necesario la existencia de un *tlautoani* que tuviera un territorio adscrito con lugares subordinados a él y con macehuals que le tributasen, no obstante, es probable que los linajes gubernativos no estaban en Atlacomulco, sin duda alguna San Juan de los Jarros cumplía con estas características; el juego de reconocimientos, en un primer contacto, se hizo con los mazahuas de San Miguel, posiblemente la compleja composición de linajes de San Juan de los Jarros impidió al encomendero llegar a un acuerdo, y sobre esto, hay un elemento que no se puede obviar: el linaje más importante de Jarros se apellidaba Sánchez: eran mazahuas. Es aquí donde quiero resaltar este señalamiento, los problemas entre los linajes mazahuas de San Miguel Temascalcingo y San Juan de los Jarros se vieron inmersos durante el siglo XVII.

<sup>27</sup> Traslado de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. Archivo General de la Nación [México] (en adelante AGN), Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 1-22.

<sup>28</sup> Durante las elecciones quedaban descartados aquellos candidatos que tuvieran vicios, gente rebelde, personas de mal carácter y personas que habían desempeñado el cargo el año anterior, es decir las reelecciones. Ver Beleña, 1981:206. Institucionalmente estaba prohibido, sin embargo, en la práctica era letra muerta. De hecho, con las reelecciones se puede notar el contubernio que tenían los encomenderos y alcaldes mayores con algunos indios que supieron posicionarse mediante alianzas con ellos. Las reelecciones fueron un rubro muy común en los pueblos, por ejemplo: En Xiquipilco se solicitó de manera abierta la reelección de un indio principal para la estabilidad de la corporación: “Don Luis de Velasco por cuanto don Juan Ximón indio principal a estado proveyendo por gobernador [...] de un año el cual es cumplido [...] y por bien de los naturales conviene que proceda su cargo atento a la presente le propongo el uso de reelección de él por otro año más y que corra y se cuente desde el día que tomare posesión [...]”. Contra la reelección de un indio principal llamado Juan Ximón, indio de Xiquipilco en el valle de Toluca, 7-VIII-1590. AGN, Indios, vol. 5, exp. 709, f. 261. Prórroga por dos años más para el cargo de gobernador a Juan Jiménez solicitada por el cabildo de naturales al virrey. Capulhuac en el valle de Toluca, 20-XI-1590. AGN, Indios, vol. 4, exp. 286, f. 95. Prórroga por tres años más a Juan Jiménez para el cargo de gobernador. Capulhuac en el valle de Toluca, 7-IV-1592. AGN, Indios, vol. 6, exp. 413, f. 108v.

posiblemente su unión fue en la década de 1580; el padre de su esposa se llamó Pedro de Navarra<sup>29</sup>. Tanto sus hijos como nietos y bisnietos destacaron en los asuntos políticos, económicos y religiosos. Su primogénito fue Juan Ramírez de Tapia en el documento de congregación él estaba encargado de administrar el pueblo sujeto de San Miguel Temascalcingo en 1604<sup>30</sup>; heredó de su padre la habilidad política y su astucia en el cobro de los tributos de Atlaconulco y fue gobernador en los años de 1614 y 1615<sup>31</sup>. En cuanto a sus posesiones adquirió varias caballerías de tierras y estancias de ganado mayor. Su esposa fue Magdalena de Tapia, cacica de Chapa de Mota, tuvieron cinco hijos: doña María de Tapia, don Francisco Chimal, doña Urbana de Tapia y don Juan Chimal<sup>32</sup>.

El segundo hijo de Francisco de Villegas fue Gabriel Ramírez de Villegas, contrajo nupcias en dos ocasiones. Su primera esposa se llamó Isabel de la Mota, hija de Francisco de la Mota y Cecilia García, “principales de Chiapatipeticpac [Chiapa de Mota ¿?]”<sup>33</sup>. Tuvieron seis hijos, pero cuatro murieron. Le sobrevivió Pedro de la Mota y doña Margarita de la Mota. El motivo de casarse por segunda vez se debió a la muerte de doña Isabel. Las relaciones económicas que tejió Gabriel Ramírez lo llevaron a casarse con la hija del cacique más importante de Querétaro don Diego de Tapia, hijo a su vez de Fernando de Tapia (aquel indio otomí que ayudó Cortés en conquistar y pacificar la zona chichimeca y así fundó su cacicazgo). Catalina de Tapia tuvo una hija con él: doña Clara de Tapia<sup>34</sup>.

El último hijo de Francisco de Villegas se llamó Agustín Ramírez Chimal de León. Próspero empresario minero, él se quedó a cargo de los bienes de sus hermanos para repartirles a sus sobrinos. Al igual que su hermano, Gabriel de Villegas, contrajo nupcias en dos ocasiones. Su primera esposa (quien murió) se llamaba Petronila Sebastiana, tuvieron una hija de nombre Isabel Chimal de León. La segunda esposa fue Isabel Petronila cacica de Temascalcingo. Procrearon tres hijos: don Lorenzo Chimal

---

<sup>29</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 4.

<sup>30</sup> Menegus – Santiago, 2020: 89.

<sup>31</sup> El gobernador Juan Ramírez de Tapia sobre los tributos de los indios. Temascalcingo en el valle de Toluca, 4-XI-1614. Archivo de Notarías de Toluca, Sección Histórica [México] (en adelante ANT-SH) caja 8, leg. 1, f. 285v. Reección del cacique Juan Ramírez de Tapia. Temascalcingo en el valle de Toluca, 21-II-1615. AGN, Tierras, vol. 3673, exp. 18, ff. 1-13.

<sup>32</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 21-23v. Doña Urbana de Tapia ingresó al convento de San Jerónimo de la ciudad de México; doña Juana no contrajo nupcias. Su hija María estaba en el convento de la Encarnación, pero salió para unirse en matrimonio con Diego Cortés Moctezuma Chimalpopoca, cacique y gobernador de Tacuba en 1617. Francisco Chimal se casó con Bárbara de Santa Cruz y Cornejo y tuvieron dos hijas: doña María Chimal Ramírez y doña Melchora Chimal Cornejo. Por último, su hijo Juan Ramírez Chimal se casó con Magdalena Valeriano de Chiapa de Mota. Sus hijos eran: doña Aurora, doña Gertrudis y doña Francisca Chimal de Villegas. Velázquez, 2013: 31-34.

<sup>33</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 3.

<sup>34</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 2-11. El testamento de Gabriel se dio en 1619. Su primera hija, doña Margarita Ramírez de la Mota, contrajo nupcias con Juan de Velasco; tuvieron cuatro hijos: Agustín Chimal de Velasco, Gabriel Chimal de Velasco, Ambrosio Chimal de Velasco y Miguel Chimal de Velasco. Todos ellos con una prominente vida política. Gabriel Chimal fue gobernador de Ixtlahuaca en 1695, Ambrosio fue alcalde en 1656; por su parte uno de los hijos de Miguel fue gobernador de Atlaconulco en 1710: don Pedro Chimal Velasco. Velázquez, 2013: 35-36.

de León, don Marcelo Chimal de León y doña Cecilia Chimal de León<sup>35</sup>. Cabe destacar que, de su segundo matrimonio, su hija Cecilia Chimal de León se casó con un indio cacique de Xocotitlán de nombre Vicente de Villegas. Tuvieron dos hijos y una hija. Tanto Francisco de Villegas Chimal de León como Manuel de Villegas Chimal de León en 1697 ingresaron al Seminario Conciliar de México, por medio de una beca real<sup>36</sup>. Las conexiones familiares entre los diferentes pueblos del norte del valle de Matlatzincó, entre ellos: Atlacomulco, Xocotitlán e Ixtlahuaca específicamente los apellidos Villegas, Peralta, Ramírez, de León y Chimal, tendrán una gran presencia económica, dado que en su gran mayoría son ganaderos, además participaban en el cabildo como gobernadores y alcaldes.

Ahora bien, la procedencia de su riqueza y poderío económico comenzó “casualmente” en el tiempo que Francisco de Villegas fue gobernador de Atlacomulco. La alianza con la familia de sus encomenderos, le redituó la ventaja de reelegirse por varios periodos. Por las reformas establecidas en cuanto al tributo (esto en el último cuarto del siglo XVI) se estableció que, al finalizar cada período de gobierno, el gobernador saliente entregara cuentas al entrante en presencia de una autoridad real, los alcaldes mayores, pero cuando había reelecciones el panorama cambiaba, para nuestro caso Francisco Villegas tuvo por más de diez años el puesto.

Para 1598 comenzó a acumular su riqueza. Compró un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierras; le costaron 800 pesos y se las vendió Miguel García de la Banda en los términos del pueblo sujeto de Santiago Acucilapa<sup>37</sup>. Además de asentar ganado, fundó una ranchería con una capilla “advocada San Francisco y cada año hacía fiesta y pidieron que cada quince días hubiera misa [...]”<sup>38</sup>. En 1600 le compró a Miguel García de la Banda cuatro estancias para ganado menor, 40 vacas, 10 bueyes, 10 novillos y dos caballerías de tierras todo por la cantidad de 4,900 pesos<sup>39</sup>. Durante el período que gobernó Francisco de Villegas, sus parientes también se vieron favorecidos: el seis de octubre de 1601 su tío Agustín de Peralta indio principal de la cabecera de Atlacomulco, aprovechó las influencias y solicitó una merced de media caballería de tierras en términos de un paraje que llaman Tlachichilpa, la cual fue confirmada por el alcalde mayor de Ixtlahuaca Pedro de Piedad Villanueva<sup>40</sup>.

Otras de las adquisiciones, vía compra, de Francisco de Villegas se dio en 1610, aún era gobernador; Martín Gómez le vendió dos caballerías de tierras por el precio de 250 pesos en términos del pueblo de Xocotitlán<sup>41</sup>. La compra de tierras y caballe-

<sup>35</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 1-5. Su hijo Lorenzo Chimal fue a la ciudad de México para estudiar como bachiller, tiempo más tarde fue capellán de la propia capellanía de su padre. Marcelo Chimal de León fue gobernador durante varios periodos en Temascalcingo. Marcelo Chimal contrajo nupcias con una cacica de San Pedro Tlaxcoapan, jurisdicción de Mixquiahuala, de nombre Antonia Daniel. Velázquez, 2013: 37.

<sup>36</sup> Menegus – Aguirre, 2006: 174.

<sup>37</sup> Venta de una estancia de ganado menor y una caballería de tierras a Miguel García de la Banda. Santiago Acucilapa en el valle de Toluca, 5-VII-1598. ANT-SH, caja 3, cuad. 1, exp. 252, f. 539.

<sup>38</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 12 y 47v.

<sup>39</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 28v.

<sup>40</sup> Confirmación de una merced de tierras al indio Agustín de Peralta, Ixtlahuaca en el valle de Toluca, 6-X-1601, AGN, Mercedes, vol. 2680, exp. 4, ff. 1-16.

<sup>41</sup> Venta de dos caballerías de tierras, Xocotitlán en el valle de Toluca, 12-IX-1610. ANT-SH, caja 5, leg. 5, exp. 29, f. 39v.

rías que conocemos posiblemente adquirió más según la cantidad de tierras que heredaron sus hijos, ascendió a un total de 5, 950 pesos cifra impensable para un indio. Durante la segunda mitad del siglo XVI, son pocos los indios que tienen mercedes de tierras entre ellos figuran Pablo Maldonado y Agustín de Peralta<sup>42</sup>; pero el gobernador prefirió comprar sus tierras. El reflejo de sus acciones tuvo consecuencias el último día de la administración de su vástago Juan Ramírez.

En 1615 Juan Ramírez de Tapia fue gobernador. Era rico, gran empresario, en su testamento dio cuenta de sus bienes:

A [...] María que se salga del convento y que mis hermanos le busquen su marido le dejó un sitio de estancia con sus caballerías en Santiago Acucilapa, otra estancia y sus caballerías [...] Fresquillo [sic] un sitio de estancia y caballerías en San Marcos [...] otro en San Juan Cuiyatepec y otro llamado Chanchules y un esclavo negro [...] Urbana un sitio de estancia en San Jorge llamado Chaguare [...] Juanillo un sitio de estancia y sus caballos en Tepeolulco [...] Juanilla la chiquilla otro sitio de estancia [...] Fresquillo y Juanillo un molino y caballerías en San Pedro de los Jarros [...] todas mis vacas, bueyes, ovejas, cabras y lechones que partan hermanablemente todos mis hijos [...]»<sup>43</sup>.

El total de estancias para ganado menor heredadas eran ocho. En cuanto a las caballerías les repartió seis. Aunado a ello, su visión como gran terrateniente no se limitaba en la inversión de ganado y la producción del campo, sino era prestamista: el mismo testamento daba referencia de sus deudores<sup>44</sup>. Muchas personas le debían dinero, hasta algunos funcionarios del cabildo “y también me deben mucho dinero los principales del pueblo de Atlacomulco [...]”<sup>45</sup>. Al parecer en 1614 ya estaban con los problemas tributarios, por ello Juan Ramírez de Tapia tuvo que pagarlos: “por teniendo como tienen obligar a pagar los tributos para pagar del año de seiscientos y catorce de fin de diciembre los trescientos pesos de oro común [...] ruego en intensión los suplico y presto para hacer derecho paga don Juan Ramírez de Tapia su gobernador que están presentes por no haberlos acabado de cobrar de los naturales [...]”<sup>46</sup>.

La deuda tributaria estaba saldada, por lo menos para ese año, sin embargo, el gobernador no escatimó en cobrarles a los principales el préstamo que hizo para cubrir el tributo, por ello en el documento de herencia, estipuló se les cobrará a los

<sup>42</sup> Merced de una estancia de ganado menor a Pablo Maldonado. Xocotitlán en el valle de Toluca, 15-XI-1560. AGN, Mercedes, vol. 15, f. 152v. Merced de una caballería de tierras al indio Agustín de Peralta. Atlacomulco en el valle de Toluca, 6-X-1599. AGN, Mercedes, vol. 23, f. 189v.

<sup>43</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 21v-23v.

<sup>44</sup> Le debía Rodrigo de la Isla, vecino de Texcoco 170 pesos. Su mayordomo, español, Juan Hernández “me debe mucho dinero [...]”; don Pedro Morrillas \$400 pesos. Estaban de Arasu (español) le vendió una esclava negra por 350 pesos. Alonso Bazán (primo de Rodrigo Castro nuestro encomendero) le dio siete platillos de plata para que los empeñase, pero se quedó con ello, por lo tanto, pidió que se les cobrasen, además se llevó 50 vacas.

<sup>45</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 21.

<sup>46</sup> Pago de tributos por parte del indio cacique Juan Ramírez de Tapia. Atlacomulco en el valle de Toluca, 21-IX-1614. ANT-SH, caja 8, leg. 1, f. 285v.

principales. Ahora bien, en su último año como gobernador de Atlacomulco solicitó una merced de tierras para un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierras<sup>47</sup>.

El poder de la familia Villegas creció en amplias proporciones. Durante la segunda congregación de 1604 el cabildo de indios del pueblo de Atlacomulco se integró, en su mayoría, con indios principales de San Juan de los Jarros y Santiago Acucilapa. Para 1595 la encomienda pasó a la Corona<sup>48</sup>, pero fue reasignada a don Alonso Bazán<sup>49</sup> español que se encargó de supervisar la congregación de la cabecera de Atlacomulco en 1604, a su muerte la encomienda pasó a Rodrigo de Castro y Bazán hay informes en 1614 y 1615<sup>50</sup>; años más tarde se hizo cargo doña Josefina de Castro y Bazán<sup>51</sup>, además también estaba el cura Juan González de Urbina, pero ninguno de estos actores mermó la influencia que tenía la familia mazahua.

En los registros que tenemos sobre el cabildo indio, en las primeras dos décadas del siglo XVII, no hay ningún pariente de Francisco de Villegas desarrollando cargos menores, su nieto Juan Ramírez de Tapia tuvo dos periodos como gobernador. La mayoría de los indios procedían de San Juan de los Jarros y algunos de Santiago Acucilapa, patrón que fue constante desde la congregación de 1603 de tal manera que entre ellos convinieron no permitir a ningún pariente de los Villegas sustentar puesto alguno dentro del cabildo, su cohesión étnica se puso de manifiesto por lo menos hasta 1642. No obstante, el puesto de gobernador le perteneció a Francisco de Villegas y a su hijo Juan Ramírez de Tapia. En suma, como se puede notar la familia Villegas tenía grandes influencias, su poderío económico opacaba a los diferentes actores políticos, de hecho, bajo sus gobiernos adquirieron grandes posesiones territoriales, cuya repercusión se vio reflejada en el rezago tributario que les dejó a los indios principales de los pueblos sujetos de Atlacomulco.

#### 4. San Miguel Temascalcingo: pueblo de la familia Villegas

San Miguel Temascalcingo aparece como estancia<sup>52</sup> de Atlacomulco en 1548<sup>53</sup>. Por el documento de congregación se puede saber que estaba administrado por Juan Ramírez de Tapia “yo el dicho juez comisario despache carta mía escrita en la lengua mexicana para don Juan Ramírez alcalde del pueblo y congregación de San Miguel Temascalcingo [...]”<sup>54</sup>. Con el proceso de la colonización española los indios macehuales ganaron terreno al aliarse con su encomendero adoptando sus nombres y apellidos, motivo que originó repoblar la cabecera con gente mazahua, pero sin olvidar su estancia inmemorial: San Miguel.

Según el documento de congregación, Temascalcingo tenía mayor población tributaria, que todos los otros pueblos sujetos, incluyendo la cabecera. Había un total

<sup>47</sup> Solicitud de una merced de tierras del indio principal Juan Ramírez de Tapia, Atlacomulco en el valle de Toluca, 14-VII-1615. AGN, Tierras, vol. 3673, exp. 18, ff. 1-13.

<sup>48</sup> Gerhard, 1986: 180.

<sup>49</sup> Menegus – Santiago, 2020: 49.

<sup>50</sup> El encomendero Rodrigo Castro Bazán contra los indios de Atlacomulco por el pago de tributos. Atlacomulco en el valle de Toluca, 5-V-1615. ANT-SH, caja 8, leg. 1, ff. 253-254v.

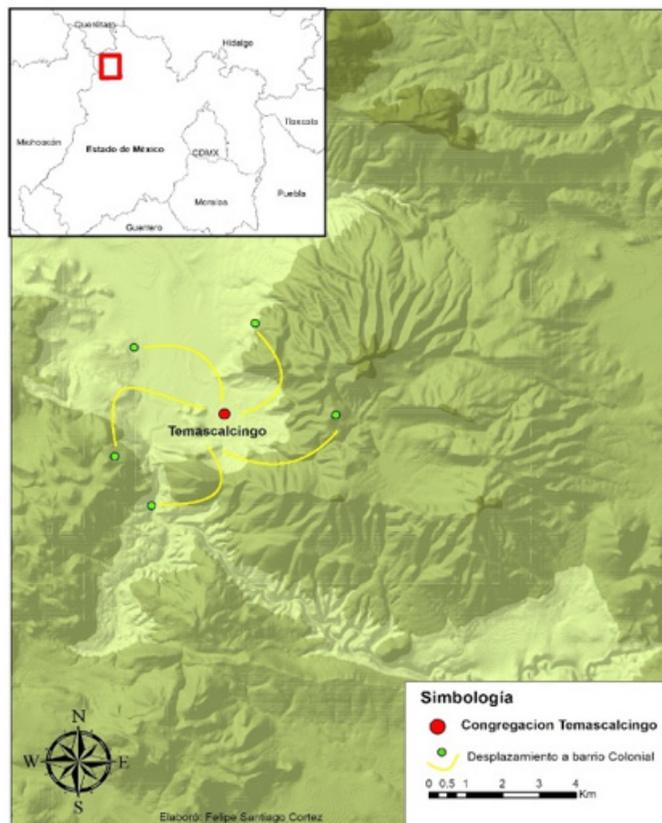
<sup>51</sup> Los oficiales de república deben a su encomendera Josefina Castro y Bazán 2000 pesos por el pago del tributo, Atlacomulco en el valle de Toluca, 1-IV-1630. AGN, Indios, vol. 10, exp. 200, f. 108.

<sup>52</sup> Se entiende estancia como los lugares políticos territoriales alejados de la cabecera.

<sup>53</sup> Paso y Troncoso, 1905: 23.

<sup>54</sup> Menegus – Santiago, 2020: 89.

de 800 tributarios todos mazahuas<sup>55</sup>. Las condiciones poblacionales estaban dadas, en cuanto a lo territorial, tenía su sementera de comunidad, la cuestión a resolver era quién los iba a administrar en lo espiritual. A la llegada del cura Juan González de Urbina en 1575 su principal tarea era visitar todos los pueblos sujetos incluyendo a Temascalcingo. Sin embargo, la misa dominical se daba en la parroquia principal de la cabecera de Atlacomulco, cuestión que dificultaba a los indios mazahuas trasladarse, la distancia era de tres leguas<sup>56</sup>. Aunado a ello, la presencia del cura Juan González de Urbina en Temascalcingo no era del todo aceptada por su fracturada relación con la familia Villegas (Mapa 2).



**Figura 2.** Congregación de San Miguel Temascalcingo en 1604<sup>57</sup>

El dos de octubre de 1604 el arzobispo notó la necesidad de poner tres ministros en Atlacomulco una vez efectuada la congregación; se respetaría la presencia del cura principal que tenía su labor en la parroquia, se traería uno para San Juan de los Jarros, San Francisco y los demás pueblos sujetos, por último, un tercer cura para

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Ibidem*: 68. Tres leguas equivalían a 12 kilómetros. Una legua (legal) es igual a 4.18 kilómetros. Robelo, 1995: 25.

<sup>57</sup> Fuente: reconstrucción hipotética a partir de Menegus – Santiago, 2020: 68-70.

San Miguel Temascalcingo<sup>58</sup>. Al notar la pretensión del arzobispo de fragmentar su dominio e intereses en Atlacomulco, el cura Juan González de Urbina se opuso rotundamente.

Su argumento principal era “[que] se les excusara a los naturales la gran vejación y molestia que se les sigue de lo contrario y haber de sustentar tres ministros siendo tan pobres y miserables como son que apenas pueden acudir a uno que hoy tienen [...]”<sup>59</sup>. La propuesta que hizo el cura era que bajo su cargo estuviera la parroquia y “que San Juan quede por visita de la cabecera”; así él se quedaría con:

La cabecera que está en medio de las dos visitas que son San Juan y San Francisco tiene por todos novecientos tributarios diciendo una misa el dicho beneficiado [Juan González de Urbina] los domingos y fiestas de Atlacomulco y otra en San Juan puede suficiente administrarlos el dicho beneficiado en lengua mexicana, mazahua y otomí en todas tres lenguas ningún ayudante que ponga querrá des- prender ninguna de las dos por ser tan bárbaras [...] ni los indios podrán sustentar tres ministros [...]”<sup>60</sup>.

Cabe destacar que, al inicio de sus labores como cura de Atlacomulco, según cuentan sus testigos en la petición que le hizo al rey, sus principales atributos fueron el dominio del otomí y el náhuatl. Al paso de los años aprendió el mazahua por ello en su argumento él mismo se destacó por el dominio de estas lenguas “tan bárbaras”.

¿Qué pasaría con San Miguel Temascalcingo? Juan González de Urbina solicitó al arzobispo la presencia de “un ayudante en la congregación que se hizo de Temascalcingo”<sup>61</sup>. Y en conformidad con la petición del cura principal, el arzobispo determinó lo siguiente: “Nombro por uno de los ayudantes del cura en el dicho partido para la administración de los santos sacramentos y doctrina de los naturales a José González, presbítero persona idónea y suficiente para la dicha administración [...]”<sup>62</sup>.

Todo estaba hecho, Juan González de Urbina se concentró con sus allegados dejando por voluntad propia al pueblo mazahua de Temascalcingo, no obstante, él solicitó un ayudante, no otro cura, por lo tanto, todavía Juan González tenía injerencia doctrinal en Temascalcingo. Es posible que él ya preveía una futura separación política y territorial de San Miguel Temascalcingo con Atlacomulco. En el documento de congregación él refiere la existencia de “dos poblaciones” en una clara referencia a Atlacomulco y Temascalcingo<sup>63</sup>; por ello él también fue partidario de la llegada de un ayudante, sin perder su dominio religioso y posibles influencias en un futuro.

<sup>58</sup> “Se ha mandado añadir y poner dos ministros fuera del propietario con que son tres [...]”. Menegus – Santiago, 2020: 75.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> *Ibidem*: 76.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> Los testigos fueron el bachiller Miguel Izquierdo, el presbítero Juan de Campos y Juan de Vasiniana. *Ibidem*: 77-78. El pago del cura saldría de los tributos recaudados por el encomendero: “que el encomendero daba de estos pueblos y pague a este ministro eclesiástico lo ordinario de ciento y cincuenta pesos de oro de minas en cada un año [...]”. *Ibidem*: 76. Posiblemente José González pudo ser familiar de Juan González, pero en mi exhaustiva búsqueda documental no he hallado algún parentesco.

<sup>63</sup> *Ibidem*: 75.

Por lo tanto, San Miguel Temascalcingo tenía los principales elementos para constituirse como pueblo de por sí. Contaba con tierras, una población netamente mazahua, iglesia y un santo patrono. No hay un dato que nos muestre con certeza la fecha de separación de Temascalcingo y Atlacomulco. En 1615 Agustín Ramírez de León, último hijo de Francisco de Villegas es mencionado como gobernador de Temascalcingo<sup>64</sup>. El 24 de diciembre de 1616 por primera vez se especifica “que los indios de San Miguel Temascalcingo siendo cabecera y no sujeto hagan su elección de gobernador libremente [...]”<sup>65</sup>. No es casual la fecha, el último reporte de un Villegas en Atlacomulco fue un año antes, con la administración de su hijo Juan Ramírez de Tapia.

Bajo su periodo como gobernador de Temascalcingo, a Agustín de León se le implicó en el robo de tributos, esto recién constituido el pueblo. Su encomendero Rodrigo de Castro y Bazán denunció que: “el gobernador Agustín de León indio gobernador del dicho pueblo se ha huido y ausentado y le ha llevado todo el tributo de dinero y el valor del maíz que ha cobrado de los macehuales del de todo este presente año y así mismo el servicio del tostón de fábricas por cuya causa el alcalde mayor procedió contra él [...]”<sup>66</sup>.

Se llevó el tributo en su primer periodo como gobernador del pueblo de San Miguel Temascalcingo. Agustín Chimal de León fue el más rico y próspero de la familia, se encargó como tutor de todos los bienes de sus sobrinos una vez que fallecieron sus hermanos. Entre sus múltiples propiedades tenía una hacienda de minas y un molino de ingenio para moler metales ubicados en Tlalpujahuá<sup>67</sup>, probablemente el dinero procedente de los tributos haya parado en la inversión de su hacienda de minas.

Al parecer la denuncia de su encomendero no prosperó, años más tarde el español Agustín de Zurbarán lo denunció debido a que no entregó los tributos del año de 1638; la sanción fue ejemplar: lo aprendieron y encarcelaron en Tlalpujahuá, le quitaron 600 pesos, confiscaron todos sus bienes entre ellos 2,000 cabezas de ovejas y su hacienda de minas. Todo parecía indicar la ruina de este principal, pero con argucia e ingenio y, posiblemente, con ayuda de algunas autoridades novohispanas como el alcalde mayor pudo evadir el embargo de sus posesiones. Le vendió su hacienda a Pedro Ruiz de Corros, prestanombres, porque en años postreros don Agustín siguió siendo el dueño<sup>68</sup>.

## 5. Se rompió todo lazo familiar. Parientes pobres y familias ricas de los Villegas

La acumulación desmedida de bienes originados por el robo que hizo Francisco de Villegas durante sus periodos continuos de gobernador causó envidias e intrigas entre sus descendientes. Doña Francisca Ramírez Chimal de Villegas, hija de Juan Ramírez Chimal, hijo a su vez de Juan Ramírez de Tapia primogénito de Francisco

<sup>64</sup> Agustín Ramírez de León gobernador de Atlacomulco da poder en su nombre para la venta de tierras. Atlacomulco en el valle de Toluca, 27-IV-1615. ANT-SH, caja 8, leg. 7, f. 12v.

<sup>65</sup> Elecciones para gobernador en el pueblo de San Miguel Temascalcingo. Temascalcingo en el valle de Toluca, 24-XII-1616. AGN, Indios, vol. 7, exp. 138, f. 67.

<sup>66</sup> Denuncia del encomendero por el robo de tributos. Temascalcingo en el valle de Toluca, 24-XII-1617. AGN, Indios, vol. 7, exp. 138, f. 67v.

<sup>67</sup> Confirmación de una hacienda de minas del cacique Agustín Chimal de León, Tlalpujahuá, 16-IV-1617. AGN, Indios, vol. 12, exp. 182, f. 191.

<sup>68</sup> Litigio por tierras entre los indios de Temascalcingo y Agustín Chimal dueño de la hacienda de minas. Tlalpujahuá, 8-IX-1617. AGN, Indios, vol. 11, exp. 340, f. 276. El documento no menciona qué cargo tenía Agustín de Zurbarán.

de Villegas, tenía tres problemas. En primer lugar, no poseía el título de propiedad de la hacienda familiar de su padre, debido a que su primo hermano Juan Ramírez de Chimal, bachiller, poseía los testamentos de la familia. En segundo lugar, los indios que trabajaban en su hacienda de San Pedro Tepeolulco se rebelaron reclamando las tierras de la hacienda. Por último, sus primos hermanos Chimal de León se querían quedar con una de sus estancias.

El 19 de enero de 1712 doña Francisca Ramírez, hija de Juan Ramírez Chimal y de doña Magdalena Valeriano, hizo un recuento muy puntual sobre los papeles de la herencia familiar. Sabemos que el albacea de todas las herencias estaba en manos del indio minero Agustín Chimal de León; a su muerte todavía no había repartido los bienes a sus sobrinos, y entonces “don Marcelo Chimal de León como hijo y heredero de don Agustín Chimal ejecutase dichos papeles por haber sido albacea dicho don Agustín de don Gabriel Ramírez de Villegas ascendiente de mi [quien escribe es Francisca Ramírez] [...]”<sup>69</sup>. Don Marcelo no entregó los documentos debido a su muerte y, por lo tanto, el problema lo llevó su viuda Antonia Daniel. Ella muy enferma “restituyó el testamento entregándose a don Alonso de Aranda quien lo dio al bachiller don Juan Ramírez de Chimal presbítero [...] en cuyo poder está el testamento [...]”<sup>70</sup>. Sin más pretexto que ofertar el bachiller tuvo que exhibir los papeles de toda la familia.

El suplicio de la bisnieta de Francisco de Villegas, doña Francisca Ramírez inició en 1655 cuando su situación económica tenía un filón de bonanza; su marido se llamó José de los Ángeles Mota principal de Chapa de Mota<sup>71</sup>, quien le ayudó con la administración de su hacienda Tepeolulco. El origen de la hacienda se remonta a las primeras mercedes realizadas en Atlacomulco, precisamente con el aliado de la familia mazahua el encomendero Francisco de Villegas.

En 1543 el encomendero recibió del virrey Antonio de Mendoza una estancia para ganado menor “que se dice Tepeolulco en términos del pueblo de Xocotitlán”<sup>72</sup>. Ahora bien, según “La Suma de Visitas los pueblos” Atlacomulco estaba integrado por una cabecera y tres estancias, entre ellas figuró Tepeolulco<sup>73</sup> que tiempo más tarde se congregó a Santiago Acucilapa (sujeto mazahua)<sup>74</sup>. Todo parece indicar que esas tierras mercedadas en épocas inmemoriales pertenecieron al pueblo sujeto de San Francisco Tepeolulco, y tal vez por las sensibles bajas demográficas fueron desocupadas y pasaron a ser realengas, por lo tanto, susceptibles para mercedar.

En algún momento del siglo XVI, probablemente en el último cuarto, Manuel Villegas el encomendero le vendió la estancia para ganado menor de Tepeolulco a Miguel García de la Banda. Éste a su vez en 1600 se la vendió al cacique mazahua Francisco de Villegas<sup>75</sup>. A la muerte de Francisco le heredó a Juan Ramírez de Tapia

<sup>69</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 1.

<sup>70</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 2v.

<sup>71</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 32v.

<sup>72</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 79-79v.

<sup>73</sup> Paso y Troncoso, 1905: 23.

<sup>74</sup> Menegus – Santiago, 2020:70.

<sup>75</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 79v.

la estancia<sup>76</sup>; quien al morir se la dejó a su hijo “Juanillo el chiquillo”<sup>77</sup>, papá de nuestra cacica Francisca Ramírez. Recuérdese que el albacea de los bienes era su tío abuelo Agustín Chimal que no repartió la herencia de sus hermanos.

Sin preocuparse de los documentos testamentarios Juanillo el chiquillo invirtió y él constituyó aquel paraje en una hacienda ganadera muy próspera. Contrajo matrimonio con una cacica principal de Chapa de Mota, doña Magdalena de Valeriano. Tuvieron cuatro hijas entre ellas Francisca<sup>78</sup>. La hacienda de Tepeolulco creció en recursos humanos, sin embargo, Juanillo murió el 23 de mayo de 1645. Su hacienda no sólo la utilizaba para criar cerdos, vacas y bueyes, sino también tenía sembradíos de magueyes para comercializar el pulque en la zona minera de Tlalpujahuá.

En los testamentos no menciona la cantidad de trabajadores asalariados que tenía la hacienda. Por petición del cura de Temascalcingo, el bachiller Ignacio de Alanís Calderón, los indios comenzaron la edificación de una iglesia dentro de la hacienda esto en 1655<sup>79</sup>. Doña Francisca Ramírez y su esposo no vislumbraron el peligro de esta edificación, ya que el cura orquestó en 1687 una revuelta que motivó a los indios residentes y trabajadores a poseer la hacienda argumentando que eran tierras del pueblo de san Francisco Tepeolulco.

La argucia del cura fue presentarse ante el alcalde mayor para que “no impida que los naturales celebren misa en el pueblo de San Pedro Tepeolulco y además fomente la reedificación de la iglesia”<sup>80</sup>. Véase que ya tenían asignado un santo patrón, San Pedro para no confundir con el pueblo sujeto de San Francisco; aunado a ello para el cura Ignacio de Alanís dentro de la hacienda decía que había un “pueblo” y con ello todas las características circunscritas: tierras y una identidad configurada entorno del santo<sup>81</sup>.

Otros de los argumentos del cura fueron que al estar muy distante de la cabecera de Temascalcingo “casi dos leguas y ser mucha la incomodidad para los naturales”<sup>82</sup> se fomentara la administración de la misa dominical en la iglesia de la hacienda “y que no impidiese [doña Francisca] a celebrar el santo sacrificio de la misa”<sup>83</sup>. Al parecer la cacica mazahua se dio cuenta de las intenciones del cura, por ello prohibió la misa; no obstante, los indios, movidos por el beneficiado Ignacio de Alanís Calderón se introdujeron violentamente a la hacienda<sup>84</sup> impidiéndole la entrada a doña Francisca, y en el desorden le quitaron sus títulos de propiedad.

---

<sup>76</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 21-23v.

<sup>77</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 22v.

<sup>78</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 49.

<sup>79</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 47.

<sup>80</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 83.

<sup>81</sup> Es evidente que faltaba la aprobación para constituirse como pueblo y tener un cabildo con gobernador. Pero el cura incitaba la independencia de los indios trabajadores de la hacienda.

<sup>82</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 84.

<sup>83</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 84.

<sup>84</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 48.

El problema era serio, no había papeles que le acreditaran ser dueña de la hacienda, por ello Francisca recurrió a sus tíos y primos para hacerse del testamento familiar, pero no querían prestarle sus copias, hasta que llegó a manos del bachiller, su primo hermano Juan Ramírez de Chimal, quien obligado accedió a darle los documentos, pero entre tanto, pasaron 20 años cuando le dio las copias de las herencias.

Ante la negativa familiar, se le sumó otra controversia, juntamente con el pleito del cura y los indios de su hacienda le llegó otro problema, ahora con una española de nombre Bernarda Lazcano dueña de la hacienda “Fuente Jordana” ubicada en Ixtlahuaca. Doña Bernarda también aseguró que la hacienda de Tepeolulco le pertenecía. Los títulos de propiedad estaban perdidos y con ello se aprovecharon para asegurar la legítima posesión de las tierras. La argucia de Bernarda fue contumaz ya que su esposo Domingo Pensado aseguró que le compró a Juan Téllez del Barrio, apoderado de los bienes de doña Francisca Ramírez: “las tierras de Miguel García de la Banda que vendió a Francisco de Villegas [...] y una de ellas compró Domingo Pensado [...]”<sup>85</sup>.

Sin saber nada al respecto y defraudada por su apoderado, Francisca solicitó ayuda al gobernador de Temascalcingo José de Ledezma para que interviniera, pero él se desligó de todo. Su último recurso fue ampararse y solicitó un juicio donde ella presentó varios testigos para defenderse del cura y de Bernarda. Tuvo cuatro testigos todos españoles mercaderes avecinados en Xocotitlán y Tlalpujahua<sup>86</sup>, ellos aseguraron la legítima posesión de la hacienda Tepeolulco: “Habrá tiempo de veinticinco años que los indios ganaderos de la hacienda de Tepeolulco fabricaron una capilla o iglesia con orden del cura de este partido de Temascalcingo don Ignacio de Alanís [...] y doña Bernarda se ha propasado de los dichos términos y linderos... y corre las yuntas perjudicialmente [...]”<sup>87</sup>.

Con los testimonios presentados Bernarda Lazcano desistió en su anhelo y ya no es mencionada en todo el expediente, al parecer su argucia no prosperó. No obstante, el cura Ignacio de Alanís incólume en su argumentó siguió con el pleito. El 19 de septiembre de 1687 el cura hace responsable al esposo de Francisca Ramírez, don José de los Ángeles, por introducirse en las tierras de San Francisco Tepeolulco amenazándolos que les quitaría tierras, iglesia y agua si seguían el pleito de la hacienda de San Pedro Tepeolulco<sup>88</sup>. El poder del cura se hacía evidente, tenía como aliados a los indios de la hacienda y al cabildo de indios de Temascalcingo<sup>89</sup> quienes declararon en contra de sus caciques mazahuas; primero evidenciándolos por su falta de interés e irresponsabilidad cristiana en no permitir la misa dominical y destruir la iglesia de la hacienda. Segundo, usurpar las tierras de San Francisco para amedrentarlos.

<sup>85</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 33v.

<sup>86</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 49-53v. El primer testigo se llamó Francisco Reyes, le siguió Diego Martín de Guadarrama, Miguel de Velasco y Manuel Velasco.

<sup>87</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 50-51v. Palabras del testigo Miguel de Velasco.

<sup>88</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 85v.

<sup>89</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 85v. Los indios principales que correspondieron al cura fueron Alonso Martín (mandón) Juan Martín (alguacil mayor) Juan Miguel (juez de sementeras) y Pablo Martín (mandón) todos indios mazahuas.

Los pleitos con el cura duraron 25 años, y en ese lapso, su propia familia de Fernanda Ramírez trató de adjudicarse la hacienda, aunado a que su primo hermano el bachiller Juan Ramírez no quería entregarle las copias de los testamentos. Ahora la controversia la iniciaban los descendientes de Agustín Chimal de León, aquel minero, en particular la esposa de Marcelo Chimal de León (hijo de Agustín) doña Antonia Daniel, esto en 1713:

José Romo de Vera en nombre de doña Antonia Daniel suegra de don Bartolomé del Castillo cacique y principal del pueblo de Temascalcingo, padre legítimo y administrador de la persona y los bienes del bachiller don Marcelo del Castillo Chimal de León, y como abuela legítima, del susodicho, dueño de la hacienda del Manto y otras en la que la susodicha le ha administrado y administra en el pueblo en el pleito que ha movido doña Francisca Ramírez Chimal de Villegas, también cacica y principal de este partido sobre la propiedad de las tierras que comprenden el camino que viene del obraje de San Felipe hasta el Batán que es donde mi parte contradijo en la posesión que pretendió se le diera la contraria de la hacienda nombrada Tepeolulco su puesto su tenor y el de su demanda [...] <sup>90</sup>.

Para entender mejor este argumento quisiera explicar brevemente la rama genealógica de Agustín Chimal de León. Como ya mencioné fue el último hijo de don Francisco Villegas. Tuvo dos esposas: la primera se llamó Petronila Sebastiana (murió) con ella procreó su primogénita Isabel Chimal de León <sup>91</sup>. Su segunda esposa era Isabel Petronila cacica de Temascalcingo tuvieron dos hijos y una hija; Lorenzo Chimal de León, Marcelo Chimal de León y Cecilia de León.

Lorenzo Chimal era bachiller y gobernador de Temascalcingo. Marcelo se casó con Antonia Daniel. Tuvieron una sola hija doña Josefa Chimal de León quien contrajo nupcias con Bartolomé del Castillo principal de Temascalcingo. De su matrimonio concibieron dos varones Manuel del Castillo Chimal de León y Marcelo del Castillo Chimal de León también bachiller como su tío Lorenzo <sup>92</sup>. Ahora bien, a la muerte de Marcelo Chimal de León, doña Antonia Daniel su mujer poseía una hacienda llamada “del Manto” que en postreros años heredaría a su nieto el bachiller Marcelo el Castillo, pero en su referencia reclama “el pleito que ha movido doña Francisca Ramírez Chimal de Villegas, también cacica y principal de este partido sobre la propiedad de las tierras que comprenden [...] la posesión que pretendió se le diera la contraria de la hacienda nombrada Tepeolulco su puesto su tenor y el de su demanda [...]” <sup>93</sup>.

Los argumentos que defiende Antonia Daniel en contra de su sobrina política Francisca Ramírez se remonta a la venta que hizo Miguel García de la Banda al

<sup>90</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 78.

<sup>91</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 2— 11. También véase Rosas Velázquez, 2013: 36-41.

<sup>92</sup> De los descendientes de Francisco de Villegas, la familia Chimal de León tendrá una tradición universitaria varios miembros son bachilleres. Por último, Cecilia Chimal de León se casó con Vicente Villegas cacique de Xocotitlán. Su primogénito fue Francisco de Villegas (bachiller); después le siguió Manuel de Villegas y María de Villegas.

<sup>93</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 78.

patriarca don Francisco de Villegas en 1600. Para Antonia Daniel las cuatro estancias de ganado menor correspondían en su totalidad al paraje Tepeolulco y no a una estancia “y de ello no consta y menos que fueron distintos<sup>94</sup>. Con esto invalidaba la posesión de Tepeolulco, argumentando que el abuelo de su fenecido esposo, don Agustín Chimal de León, heredó de su padre Francisco de Villegas las cuatro estancias llamadas Tepeolulco, luego entonces, la posesión de Francisca era ilegítima.

El único halo de esperanza eran los documentos que tenía su primo hermano el bachiller Juan Ramírez, quien fue obligado por las autoridades a entregar esos testamentos. Y fue precisamente en 1713 cuando Francisca tenía los elementos legales para defender su hacienda. El cura ya no podía argumentar que la hacienda le pertenecía a los naturales de San Francisco de tiempo inmemorial; y a Antonia Daniel se le demostró que en los testamentos de don Agustín Chimal y Juan Ramírez de Tapia, se especificaba claramente que una de las estancias para ganado menor se llamó Tepeolulco y no fue el nombre genérico de las tierras que le vendió Miguel García a Francisco de Villegas. De hecho, Juan Ramírez de Tapia le heredó a su hijo “Juanillo el chiquillo un sitio de estancia y sus caballerías que se llama Tepeolulco”<sup>95</sup>. Por fin, Francisca Ramírez demostró que su abuelo efectivamente heredó de su padre don Juan Chimal (el chiquillo).

El infortunio del tiempo y la suerte llevó toda una vida a Francisca defender su hacienda y murió dos años después de resolver el conflicto. En sus propias palabras definió su postrer estado que por más de 40 años le desgastó: “declaro que desde hace muchos años que no tengo ni manejo caudal alguno y que al presente me hallo muy pobre de bienes muebles y sin reales algunos por causa de los litigios [...]”<sup>96</sup>. El pequeño patrimonio que les dejó a sus cuatro hijos constaba de unas cuantas milpas en Temascalcingo. Con los pleitos tuvo que vender un rancho a José Castellón para pagar las deudas<sup>97</sup>. Los demás descendientes de Francisco de Villegas siguieron con sus vidas prósperas unos como bachilleres, otros como mineros, ganaderos, comerciantes y con el deseo de regresar a la escena política de Atacomulco.

## 6. Reflexiones finales

A lo largo de este escrito he tratado de demostrar cómo el indio Francisco de Villegas logró adecuarse al nuevo orden, aliándose con la familia de su encomendero homónimo. La relación entre ambos tuvo lugar en el ámbito político ya que el cacique mazahua gobernó por más de una década la corporación de Atacomulco; el convenio establecido entre ellos desplazó a los linajes tradicionales en San Juan de los Jarros de los principales puestos de gobierno, convirtiéndolos en administradores de su propio pueblo y en algunos casos como miembros del cabildo indígena. Sin duda, una vez instalado como gobernador, Francisco de Villegas amasó una

<sup>94</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, ff. 78v-79.

<sup>95</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 22v.

<sup>96</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 32v.

<sup>97</sup> Trasunto de las herencias de los integrantes la de familia Villegas. Temascalcingo en el valle de Toluca, 19-I-1713. AGN, Tierras, vol. 1834, exp. 4, f. 33v.

cuantiosa fortuna, se aprovechó de las alianzas, y tuvo acceso a la caja de comunidad, recursos que utilizó para comprar varias caballerías de tierras y estancias ganaderas.

Su acumulación de bienes y relaciones fue aprovechada por sus hijos y nietos, de tal manera que varios de ellos seguían ocupando los principales puestos de gobierno de Atlacomulco, sin embargo, al ser procedentes del pueblo sujeto de Temascalcingo la familia Villegas buscó el establecimiento de éste como un nuevo pueblo, y lo lograron. San Miguel Temascalcingo nació bajo el auspicio e influencias de los caciques mazahuas. Quién hubiera pensado que un indio macehual lograría con sus alianzas y estrategias, la riqueza y hasta la formación de su propio pueblo, de tal manera que los apellidos Villegas Chimal hasta el día de hoy son conocidos y respetados, no solamente en Atlacomulco, sino también en los pueblos vecinos.

Debe tenerse presente que esta familia tuvo problemas en las generaciones subsecuentes, entre primos había envidias y varios trataron de aprovecharse de la repentina desaparición del documento sobre las herencias; la más afectada fue la bisnieta de nuestro indio: Francisca Ramírez, a quien se le fue la vida entre pleitos con sus primos, los indios y el cura de su hacienda, tratando de defender su derecho a los bienes que su padre, Juanillo el chiquillo, le heredó; sin duda, los lazos familiares se rompieron. Aún faltan más estudios sobre esta familia, al parecer entre alianzas matrimoniales y convenios políticos entre sus miembros en pueblos al norte del valle de Toluca, pudiéramos encontrar una verdadera oligarquía de indios mazahuas dedicados al comercio de ganado y esclavos, partícipes del poder e influyentes en los ámbitos religiosos.

En este artículo he mencionado algunos estudios sobre la nobleza indígena en Toluca, en un análisis panorámico los especialistas han llegado a la conclusión que para esta región los caciques no tuvieron tanta presencia como en otros lugares y que fueron utilizados por sus encomenderos para la extracción del tributo y la fuerza de trabajo, aunado a la falta de cohesión con sus macehuales; razón por la cual, se puede entender el cambio continuo o destitución de los señores naturales del puesto de gobernador. Pese a ello, insisto, faltan más estudios de corte monográfico para comprobar si realmente tanto los linajes o la nueva nobleza indígena quedó opacada y tendiente a desaparecer en función de los intereses de los españoles; considero que, entre más estudios particulares, estas conjeturas pueden cambiar. En párrafos precedentes mencioné el caso de Malinalco estudiado por Gerardo González donde él menciona que el linaje gobernante fue relevado trayendo como gobernador a Pedro Motolinía principal de Toluca, sin embargo, ahora se sabe, que si bien es cierto la destitución se concretó, también es verdad que los linajes de cada barrio de Malinalco tuvieron una organización “poco frecuente” puesto que cada uno de ellos gobernaba su ámbito de injerencia<sup>98</sup> no permitiendo la imposición de otros gobernadores, así lo corrobora su documento de congregación<sup>99</sup>. Ciertamente, con esto se comprueba que las sociedades indígenas fueron adecuándose a sus circunstancias, lejos está la idea de suponer que fueron pasivos, al contrario, hay negociación y, sobre todo, la tenacidad de asimilar el nuevo orden y acoplarse a ello, así lo demostró nuestro cacique Francisco de Villegas.

---

<sup>98</sup> Santiago, 2012: 16-22.

<sup>99</sup> Menegus – Santiago 2014:

## 7. Referencias bibliográficas

- Arrijoa Diaz Viruell, Luis Alberto. “Pueblos divididos y nobles empobrecidos: Villa Alta (Oaxaca), 1750-1808”. En *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (siglos XVI-XVIII)*, editado por Yannakakis, Yanna – Schrader-kniffki, Mariana – Arrijoa Díaz Viruell, Luis Alberto. México: El Colegio de Michoacán – Emory University, 2019, 203-227.
- Beleña, Eusebio. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*. Vol. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Bos, Anne. “The Demise of the caciques of Atlatomulco, Mexico, 1598-1821. A reconstruction”. Thesis Ph. D., Leiden University, 1998.
- Castañeda de la Paz, María. “Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México Tenochtitlan”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, (2011). Disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/60624>
- Chance, John. “La hacienda de los Santiago de Tecali, Puebla. Un cacicazgo nahua colonial 1520-1750”. *Historia Mexicana*, vol. LXVIII (1998), 689-734.
- Cruz Pazos, Patricia. *La nobleza indígena en Tepexi de la Seda durante el siglo XVIII. La cabecera y sus sujetos 1700-1786*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2008.
- Cortés, Hernán. *Carta de relación*. México: Porrúa, 1981.
- El Libro de las tasaciones. El Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España siglo XVI*. México: Archivo General de la Nación, 1952.
- Farriss, Nancy. *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*. New Jersey: Princeton University Press, 1984.
- García Castro, René. *Indios, territorio y poder en la provincia matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*. México: El Colegio Mexiquense – CIESAS – INAH, 1999.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.
- Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*. México: Siglo XXI, 2003.
- González Hermosillo, Francisco. *Gobierno y economía en los pueblos indios del México colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- González Reyes, Gerardo. *Señoríos, pueblos y comunidades. La organización político territorial en torno del Chicnahuitcatl, siglos XV-XVIII*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.
- Gómez García, Lidia. “La nobleza india del centro de México durante el periodo novohispano. Adaptaciones, cambios y continuidades”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, (2011). DOI: [10.4000/nuevomundo.60622](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60622)
- López Sarrelangue, Delfina. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época colonial virreinal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Martínez, Hildeberto. *Tepeaca en el siglo XVI: tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.
- Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos 1518-1528*, tomo I. México: Fondo de Cultura Económica – Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Menegus, Margarita. *Del Señorío a la República de Indios. El caso de Toluca: 1500-1600*. México: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991.

- *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, Gobierno y territorialidad.* México: Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2010.
- Menegus, Margarita – Aguirre, Rodolfo (coords.). *El Cacicazgo en Nueva España y Filipinas.* México: Centro de Estudios sobre la Universidad – Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Menegus, Margarita – Aguirre, Rodolfo. *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII.* México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Menegus, Margarita – Santiago, Felipe. *La congregación de Malinalco de 1600.* México: Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación – Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Menegus, Margarita – Santiago, Felipe. *La congregación de San Juan de los Jarros de 1604.* México: Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación – Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Olivera, Mercedes. *Pillis y macehuales: las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI.* México: Ediciones La Casa Chata, 1978.
- Paso y Troncoso, Francisco del, “Suma de visitas de los pueblos o Manuscrito 2800 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Anónimo de la primera mitad del siglo XVI”. En *Papeles de la Nueva España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1905, 1-332.
- Quezada, Sergio. *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580.* México: El Colegio de México, 1993.
- Rosas Velázquez, Oliva Fabiola. “Los caciques mazahuas de Temascalcingo. Poder, familia, mujeres, alianzas matrimoniales y auge económico, siglo XVII”. Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.
- Santiago Cortez, Felipe. “Territorio y gobierno indio en Malinalco, siglos XVI-XVIII”. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, 2012.
- “La participación de los linajes de Malinalco en la congregación de 1600”. *Historias*, n° 87, (2014), 23-43.
- Sarabia Viejo, María Justina. *Don Luis de Velasco virrey de la Nueva España, 1550-1564.* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1978.
- Robelo, Cecilio Agustín. *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- Taylor, William. “Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca”. *Historia Mexicana*, vol. XX, (1970), 1-41.